



Sd. Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad de Desarrollo Organizacional
Instituto de Neurocirugía
DR.MV/PCG/fer

RESOLUCION EXENTA N° 0541

SANTIAGO, 31 MAR 2023

VISTOS: La Ley N° 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Las facultades que me confiere el Decreto N° 140 de fecha 24 de Septiembre del 2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; El DFL 1/05 del Ministerio de Salud que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley 2763/79, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.933 y Ley N° 18.469; Ley N° 19.937 sobre Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38 de 2005 sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad de los Establecimientos de Salud de Autogestión en Red; La Ley N° 19.937 modificada por la Ley N° 20.319 que otorga la calidad de Establecimiento Autogestionado en red al Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo, Resolución Exenta RA N° 444/25/2023 en donde se nombra al Dr. Marcos Vergara Iturriaga Director del Instituto de Neurocirugía, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **DEJASE SIN EFECTO** la Resolución N° 1728 del 13 de Noviembre del año 2017, que modifica la estructura organizacional y funcional del Instituto de Neurocirugía a contar de la fecha de la presente resolución y sustitúyase por esta nueva resolución.
2. **APRÚEBASE** la nueva "**ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA**" segunda versión.
3. La elaboración del documento aprobado por la presente resolución fue confeccionado por el Encargado de la Unidad de Desarrollo Organizacional y consta de veinticinco (25) páginas.
4. **LOS JEFES Y ENCARGADOS** deberán revisar y actualizar los respectivos manuales de organización para adecuarlos a la nueva estructura de funcionamiento del Instituto con apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional.
5. **ORDÉNESE** al Departamento de Tecnologías de la Información cambiar todos los pies de firma de correos electrónicos institucionales de acuerdo con el siguiente orden:
 1. Nombre y dos apellidos del funcionario
 2. Cargo en la Institución
 3. Departamento, servicio o unidad de desempeño
 4. Subdirección a la que pertenece
 5. Instituto de Neurocirugía Dr. Asenjo
 6. Correo Institucional
 7. Anexo telefónico MINSAL
 8. Página web: www.institutodeneurocirugia.cl

6. El documento se encontrará disponible en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, específicamente en la Unidad de Desarrollo Organizacional.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. MARCOS VERGARA ITURRIAGA
DIRECTOR
INSTITUTO DE NEUROCIROLOGIA



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

Distribución

Dirección S.S.M.O.

Dirección INCA.

Departamento de Información y Control de Gestión INCA

Departamento de Tecnologías de la Información

Departamento de Calidad y Gestión del Riesgo INCA

Subdirección Médica INCA

Subdirección Administrativa INCA

Subdirección de Gestión de Cuidados INCA

Subdirección de Operaciones INCA

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas INCA

Jefaturas de Unidades, Departamentos y Servicios

Jefaturas de Centros de Responsabilidad

Unidad de Comunicaciones

Oficina de Partes

N°350/2023